

DIARIO DE

del jueves 30



MALLORCA

de Setiéb. 1813

S. Gerónimo Doc. y Fundador. =40 en la Merced, dedicadas á Ntra. Sra. baxo este título. Exposicion á las 5 y media de la mañana. Reserva á las 7 y media de la tarde.

Observaciones Meteorologicas de ayer. Afecciones astronómicas.

Epocas.	Termóm.	Baromet.	Atmosfera.	Sale el sol à las
7 de la m.	16 g.	28p. 3l.	SE.	6 y 10 minutos
12 del dia.	17 g.	28p. 3l. $\frac{1}{2}$	SE.	y se pone á las
5 de la tar.	17 g.	28p. 2l. $\frac{1}{2}$	S E.	5 y 54 minutos.

CORTES.

Dia 12 de agosto. El pueblo de Atalayuélas (*Extremadura*) ha jurado la constitucion.—Las córtes à propuesta de la junta suprema de censura nombráron los correspondientes individuos para la de Extremadura. — Pasò á la comision de constitucion el acta de eleccion de diputados de Toledo para las córtes próximas : y la convocatoria del gefe político de Palencia para la eleccion de los de aquella provincia para las mismas. — Se aprobáron los poderes de los diputados por los ayuntamientos de Toledo y Granada , y por la provincia de Madrid. — Felicita al congreso por la sancion de la constitucion el cabildo eclesiástico de la catedral de Segorbe, y el ayuntamiento y clero de Jodar (*Jaen*), el qual le felicita tambien por los demas decretos benéficos de las córtes principalmente por el de la abolicion de la inquisicion , y pide se mande circular

el catecismo político arreglado á la constitucion , para que se lea en las escuelas. El seminario conciliar de Cuenca felicita igualmente al congreso por la abolicion de la inquisicion.—El secretario de la guerra remite una exposicion del general Elio, y otra de una diputacion de Valencia suscrita por un individuo de cada una de las corporaciones de la misma , pidiendo que en celebridad de haberse publicado allí la constitucion , se dignen las córtes conceder indulto á un soldado condenado á muerte por delito de desercion. *Se concedió.* — Los Sres. diputados suplentes de ultramar propusieron 1.º que si en atencion á no haber llegado los propietarios de aquellas provincias podrán continuar supliéndolos en las próximas córtes : y resolviéndose por la afirmativa ; 2.º si continuarán supliendo como hasta aquí , los vireynatos de Nueva-España y el Perú , ó por las provincias de su respectiva naturaleza ; y el Sr. conde de Toreno propuso se declarase si habia ó no lugar á votar : y se declaró *no haber lugar á deliberar sobre la 1.ª petition ; y la 2.ª pasó á la comision de constitucion.*

Dia 13 de agosto. Pasaron á la comision de constitucion dos certificaciones de la eleccion de diputados á las próximas córtes , y de los individuos de la diputacion provincial de Salamanca: á la de agricultura un proyecto de *constitucion agraria*: á la Regencia un reglamento para la persecucion de malhechores : y á la comision de justicia una exposicion de un mariscal de campo defensor del batallon de artilleros voluntarios gallegos de esta plaza , reclamando las infracciones de constitucion y ordenanza, cometidas en la substanciacion de la causa que se ha formado á dicho batallon , y pidiendo se exija la responsabilidad á los que han intervenido en dicha causa.— La audiencia del Cuzco felicita al congreso por la sancion de la constitucion.— Los procuradores y ciudadanos indios de Truxillo en el Perú , dando gracias al congreso por la abolicion del tributo , se quejan de que se les exigen otras contribucio-

nes iguales, se les dan azotes, y sufren otras degradaciones indignas de hombres. Despues de una corta discusion en que se expusieron verdaderos sentimientos de humanidad y filosofía, se mandó que no se den azotes á los indios: y el Sr. Antillon propuso se aboliese la bárbara práctica de dar azotes á los niños en las escuelas, porque les hace perder el pudor &c. Se aprobó. El Sr. García Heréros pidió se declarase abolida desde el momento: y se resolvió quedase abolida desde ahora la práctica de dar azotes en las casas de educacion é instruccion. El Sr. Moráles Gallego propuso que esta resolucion se extendiese à todas las demas casas de correccion en que haya esta costumbre, como la de los Torribios. Así se acordó— El Sr. Larrazabal propuso y se aprobó, " que las comisiones de hacienda y arreglo de tribunales, presenten el proyecto de ley relativo á los tribunales que han de conocer en los asuntos de la hacienda pública." Se procedió á la discusion de la proposicion del Sr. Ostalaza relativa al nombramiento de la diputacion permanente de córtes para el 24 de agosto. Se fijó la proposicion para el 25, à lo qual se opuso el Sr. Antillon, opinando debia ser el 15 de setiembre: y el Sr. Mexía propuso se nombre con la antelacion necesaria para que dicho dia 15 pueda celebrarse la 1.^a junta preparatoria. Quedó aprobado.

ANECDOTA.

Equivocacion graciosa de la archiduquesa Maria Luisa.

Quando Bonaparte recibió la carta del emperador de Austria, que le entregò el príncipe de Schwartzemberg, precisamente á ocasion que el corso iba á marchar á su nueva compana, la leyó con muestras de disgusto; y despues volviéndose á Maret le dixo: *Quelle ganache!*, aludiendo sin duda al emperador porque no se avenia con sus ideas. Esta palabra, que en su verdadero sentido quiere decir quixada de caballo, se aplica en sentido figurado á un hombre tardo, ó como se dice en buen castellano un zo-

penco. La archiduchesa que siendo alemana, no es de extrañar ignore algo del idioma frances, no entendi6 lo que su augusto marido queria decir, y pregunt6 6 Champagny que significaba la palabra *ganache*. El otro que como buen palaciego sabr6 desfigurar lo que no quiera decir, respondi6 que *ganache* era lo mismo que hombre sabio 6 gran cabeza como suele decirse. Qued6 en este error la pobre sefiora, y despues de algunos dias quando recib6 de ceremonia al Senado, despues de haber contestado 6 su arengua, se dirigi6 6 algunos de los senadores, 6 quienes conocia con mas particularidad y les dixo. "sefiores: la Francia es muy feliz en estar gobernada por unos *ganaches* como vosotros." No se dice la sensacion que les haria este inesperado cumplimiento, pero se puede creer que la palabra *ganache* en la significacion de *Zapenco* se aplic6 aquella vez con bastante propiedad. (*Courier*.)

Noticias del Pais.

Los Sres. D. Buenaventura Finet, D. Salvador Pascual y Torres, D. Francisco Estap6 y Doña Josefa Igeno, 6 los Sres. que se presenten por ellos, se servir6n conferirse con D. Jos6 Baxeda que vive detras del convento de los padres de S. Francisco de Paula para comunicarlenn asunto que les interesa.

Est6 para alquilarse un buen almacen en casa de D. Gaspar Puigdorfila frente de S. Nicolas.

Embarcaciones que ayer dieron fondo en este puerto de Palma

De Mahon en un dia la Javega S. Jos6, su patron Francisco Pujol mallorquin, con abichuelas y balija; y el Javeque Rosario, su patron Jayme Moner mallorquin, con trigo.

De Mesina en 23 dias el Bergantin S. Nicolas, su capit6n Juan Demetrio otomano, con aceyte; y el cap. Teodoro Juan otomano. con idem.

EN LA IMPRENTA DE VILLALONGA.